



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2010

Expediente N° 14.391/97.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Ing. Edgardo Ling SHAM, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Materiales Industriales" - Carrera de Ingeniería Industrial - Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular de mayor jerarquía en la misma asignatura (Resolución CS N° 453/10).

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución N° 958/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el citado profesional, a partir del 25 de octubre de 2010.

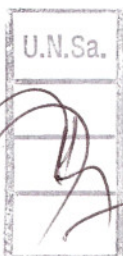
Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 404/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Edgardo Ling SHAM, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Materiales Industriales" - Carrera de Ingeniería Industrial - Facultad de Ingeniería, a partir del 25 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. Sham, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta